

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 197/2022

ACTOR: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio CDHM/P/2025/147 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.	23629
2. Constancia y oficio CDHM/CJ/202/002 del delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.	100-SEPJF y 105-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

Solicitud de notificaciones electrónicas.

Intégrese el oficio de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la recepción de notificaciones electrónicas por conducto de la persona que refiere.

En ese sentido, de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, se advierte que el delegado cuenta con firma electrónica vigente; por tanto, se **acuerda favorablemente** la solicitud, por lo que las siguientes determinaciones se le notificarán vía electrónica, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020.

Con la precisión que la recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a éste, en atención a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Solicitud de acceso al submódulo de seguimiento global.

En cuanto a la petición para que el delegado pueda tener acceso al submódulo de seguimiento global, se le precisa que **debe de realizar su**

solicitud por conducto de su representante legal y deberá especificar para qué asuntos solicita dicho acceso; aunado a que las personas para quienes lo solicite deben contar con firma electrónica vigente para que puedan consultar los expedientes respectivos; lo anterior, de conformidad con los artículos 12 y 13 del Acuerdo General 8/2020.

Revocación de domicilio.

Se revoca el domicilio señalado previamente en autos para la recepción de notificaciones, en atención a la petición de la representante legal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Reiteración de solicitud para notificaciones electrónicas.

Agréguese la constancia de solicitud del delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por el que pide que se le autorice la recepción de notificaciones electrónicas.

Al respecto, dígasele que deberá estarse a lo acordado en este proveído, toda vez que dicha petición ya fue autorizada.

Manifestaciones.

Intégrese el diverso oficio presentado por el delegado de la referida Comisión, por el que solicita que se requiera a las autoridades demandadas y vinculadas al cumplimiento de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional para que realicen los actos tendentes a efectuar su ejecución.

En ese sentido, hágasele de conocimiento al promovente que subsiste el apercibimiento decretado en autos para que las referidas autoridades realicen la autorización de la partida presupuestal y la transferencia de recursos respectiva, así como la emisión del decreto que modifique el diverso que es materia de esta controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al acuerdo de veintiocho de enero de veintiséis, dictado por el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la controversia constitucional **197/2022**, promovida por la **Comisión de Derechos Humanos de Morelos**. Conste.

DVH/EGPR/CEVP

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2026T02:30:45Z / 28/01/2026T20:30:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		73 fa 4f a1 78 67 51 c2 f1 63 c6 8b e7 36 4e 85 21 68 f9 55 74 ca 7c 94 b0 31 46 6b 04 55 f4 4d 19 cd 37 09 81 dd d6 32 34 8b e4 f4 3a 9b 51 ac fc 0e c7 a1 f5 2d d9 ba 6d c1 d1 77 27 51 d0 a2 67 81 49 c4 6d 6e 45 31 1c 50 cb 44 8f ec ed 2e 09 1d 27 e3 87 73 aa e6 52 60 7c 56 d1 cb 9d 6b 0d 80 70 1a 84 e6 e0 0e 6c ad 52 b8 43 97 97 a4 7c 2f d3 7f eb 07 3f d1 71 22 ab 16 9e 82 7f 32 b3 e1 76 9c 50 52 30 35 a6 c3 f7 dc fa 37 a9 7f b4 de b3 1f 3f 78 71 34 89 89 5d 90 d9 c5 d7 40 bc 6b 9d dd d7 ff 7e 6c 8a 89 0d 6b 96 da e1 08 ce e9 39 03 93 51 10 5d f6 f4 91 c9 89 5d 9f e9 09 b6 2d 32 bd a0 96 94 0b e2 89 4e ca a0 dc 2b 02 50 09 64 fe 9d 50 f0 79 a0 3f 01 8a 7e 6c 59 e3 df a6 a5 d6 cb ab bb 92 1f cb 35 43 e9 0d f7 31 81 9d e6 7f 84 1a 96 40 99 c0 d6 de 7e 0d 63 d5 bc 27 4d 5a ba 1d d0 50 e7 6b 2f 41 49 30 34 af c8			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2026T02:30:46Z / 28/01/2026T20:30:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2026T02:30:45Z / 28/01/2026T20:30:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	989183			
	Datos estampillados	A21E7436AA49B733E35E66F2319285C40629098756DA3477D75CCC944675532E8C1C03			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2026T01:36:42Z / 28/01/2026T19:36:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		9f 3a 81 46 b5 58 79 41 7e 56 81 2b f0 ae ba ff 99 f1 8e ca 3b bd b9 c8 fa d7 b7 b1 bf 8f ee 97 4f b9 3f be 60 13 35 87 3a 48 44 6a ee 52 c8 ff fa 56 b0 96 ee 8e 2a ff 82 e8 ac 91 f8 c2 f6 61 e3 b6 82 62 ed f4 92 09 14 da 93 db a3 32 91 b7 d1 a3 3f d1 b4 d2 ae 6c 97 79 52 e6 89 17 b4 fd 4a 7b 32 df ff a4 a5 bf 29 e9 9d ea 8a b1 a2 96 6b 03 e7 82 45 79 e5 c3 9f ae a2 c9 7a fe de e5 3e 94 90 41 39 14 bb c0 cd 50 2d 5b d7 cd ec f3 8a 44 4c f3 99 77 84 12 67 23 c4 7e 83 84 9f 41 3c 28 33 54 3c 46 0e f0 2d ae a3 b6 e0 37 43 b3 12 93 27 35 e4 4c e8 19 f7 49 f0 4a 97 88 b0 b6 ff 23 df 44 5f fa 92 fd e8 94 cb 87 da c1 12 30 8f 91 8c 8f e9 84 69 48 41 9a c6 32 89 de 87 0b cc 85 76 c4 5e 00 2e 30 d3 2f 4e b5 6b 3b 7a 44 3b 8a 88 c2 c8 cc 48 1a 6e 3d 62 3d 6e ed 0c 5c			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2026T01:36:42Z / 28/01/2026T19:36:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2026T01:36:42Z / 28/01/2026T19:36:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	989001			
	Datos estampillados	2EC7A4E2D4611F87534A6D3B5E4F3B41EA7074D67B228135A64359A33B7ACD1C3E4F2			